

RES. DECECO N° 619.12
EXPEDIENTE N° 6.198/12
Salta, 10 AGO 2012

VISTO: La Res. CD-ECO N° 82/12 mediante la cual se incorpora la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), como materia **optativa** para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha omitido en el citado acto administrativo establecer las condiciones que deben cumplir los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, para poder cursar y aprobar la materia optativa Organización de Empresas.

QUE a fs. 4 del presente expediente, el Profesor Adjunto Regular de la asignatura Organización de Empresas Cr. Carlos Yarade propone el régimen de correlatividad de la materia optativa para la carrera de Licenciatura en Administración.

QUE esta propuesta fue omitida en el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 5.

QUE ante el inminente inicio del segundo cuatrimestre del periodo académico 2012 y la necesidad de habilitar la inscripción por materia es necesario fijar las condiciones que deben cumplir los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración para cursar la materia optativa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º- ESTABLECER el siguiente régimen de correlatividad de la asignatura optativa ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003):

-Para cursar y regularizar: tener aprobada la asignatura 86- Derecho II y regularizada la asignatura 98 – Sistemas de Información para la Gestión.

- Para cursar y promocionar: tener aprobadas las asignaturas 86- Derecho II y 98 – Sistemas de Información para la Gestión.

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER al Cr. Néstor BRUNA y a Departamento Contable, Consejo Superior, Dirección General Académica e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.



Cr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO